



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	LIBARDO LEÓN VALDERRAMA RODRÍGUEZ
RADICADO	05001 31 03 002 2024 00033 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADO DE MANERA PERSONAL AL DEMANDADO.

Arriba la parte actora, la notificación electrónica enviada al demandado LIBARDO LEÓN VALDERRAMA RODRÍGUEZ; de acuerdo con la constancia de la aplicación de rastreo de mensajes "Domina Entrega Total S.A.S." el mensaje de datos fue recibido por el demandado LIBARDO LEÓN VALDERRAMA RODRÍGUEZ el 18 de abril de 2024; por ello, teniendo en cuenta que dicha citación se diligenció en debida forma, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, se tendrá notificado de manera personal el demandado **LIBARDO LEÓN VALDERRAMA RODRÍGUEZ** desde el **22 de abril de 2024.**

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 063

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 30 de abril de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e33e2c23c47a99747cefcc5306999c988dbd8023af23d2dc98e21976f31ec7c2**

Documento generado en 29/04/2024 10:43:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>